Fecha: 30 de agosto de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: DAVID FERNANDO GÓMEZ MONTAÑO

OBJETO: "Apoyar la gestión como monitor de organeta de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

VALOR TOTAL: Diez millones cuatrocientos cuarenta mil pesos **($ 10.440.000)**

PLAZO TOTAL: Ciento dieciséis (116) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 05 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 059 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**
   Durante todo el mes se repasó el repertorio para la muestra de teclado funcional del jueves 27 de agosto. Durante este mes se depuró y se perfeccionaron todas las obras de manera individual y en algunos casos de manera conjunta, ya que se crearon varios grupos de proyección conjuntamente con las diferentes áreas como; guitarra eléctrica, técnica vocal, cuerdas frotadas, percusión y banda. En dichos ensambles tuvimos la fortuna de tener la participación musical de los maestros David Cano, Daniel Restrepo, Dairon Flórez que fortalecieron el proceso de teclado funcional de una manera sobresaliente.

   Los ensayos pactados con los estudiantes de teclado funcional y de las demás áreas mencionadas se realizaron en horarios diferentes a los de las clases, en donde el docente sacó de su tiempo libre para que todo funcionara de la mejor manera y poder adaptarse a los tiempos de los maestros invitados y de los estudiantes.

   Para los estudiantes que se encuentran en los niveles más avanzados se ampliaron los espacios de formación a dos horas semanales. Esta modificación responde a la necesidad de contar con mayor tiempo para desarrollar las temáticas, resolver inquietudes y profundizar en los contenidos trabajados durante cada sesión. Con esta estrategia se ha evidenciado una mejor apropiación de los conocimientos, mayor seguridad en la práctica y una actitud más positiva y participativa por parte de los estudiantes.

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**

Desde el inicio del mes se habló con los estudiantes y padres de familia del proceso, informando del avance de cada uno de ellos. Siempre se recalcó que los estudiantes que han asistido de manera regular a las clases y que han practicado de manera constante el instrumento serían quienes se presentarían en la muestra del 27 de agosto, y que el estudiante que, por temor, tiempo o alguna dificultad no deseara presentarse en dicha muestra, no se obligaría a ser partícipe de ella, intentando respetar los tiempos de cada uno de ellos.

Al igual que los meses anteriores y con mayor énfasis debido a la muestra, se dispusieron horarios complementarios para facilitar la práctica del piano, priorizando a los estudiantes que no tienen acceso a este instrumento en sus hogares. La apertura de estos espacios ha permitido ampliar las horas dedicadas al estudio, reforzar los contenidos abordados en clase y desarrollar con mayor seguridad las destrezas necesarias para la interpretación. Durante las sesiones, los participantes cuentan con la orientación y supervisión del docente, quien acompaña el proceso y resuelve las inquietudes que puedan surgir. Además, el empleo de audífonos contribuye a mantener un entorno tranquilo, favoreciendo la concentración y permitiendo que cada estudiante avance de acuerdo con sus propias necesidades de aprendizaje.

Como apoyo al proceso de formación, se compartieron mediante el canal de comunicación del grupo diversos materiales orientados a complementar el aprendizaje del instrumento. Entre estos recursos se incluyeron videos, audios, ejercicios prácticos, propuestas de repertorio y muestras de interpretación del piano en diferentes estilos y escenarios musicales. La circulación de estos contenidos ha contribuido a ampliar la visión musical de los participantes, estimular su curiosidad y motivarlos a dedicar tiempo adicional al estudio de manera autónoma. Asimismo, estos materiales han servido como punto de partida para generar intercambios entre los estudiantes y fortalecer el aprendizaje colectivo.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.**

Al cierre del mes de agosto, el área de teclado funcional cuenta con 69 estudiantes que permanecen activos dentro del proceso de formación. Los participantes están distribuidos en 24 grupos, establecidos de acuerdo con sus edades y con el nivel de experiencia o conocimientos adquiridos previamente en el instrumento. Esta organización ha permitido desarrollar una metodología más pertinente, atendiendo de manera diferenciada las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo.

Tras seis meses de actividades formativas, se reconocen avances significativos en las habilidades musicales de los estudiantes, así como en la construcción de ambientes favorables para la práctica, la participación y el fortalecimiento progresivo de sus conocimientos.

En este periodo, el porcentaje de deserción corresponde al 1,4 %.

Buscando optimizar el repertorio para la muestra de teclado funcional del 27 de agosto, se habilitaron otros horarios que no están en la carga académica del docente, para ensayar con los cantantes, la guitarrista, docentes, contrabajista y con los mismos estudiantes de teclado funcional.

4. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**
   A lo largo del mes se mantuvo una comunicación activa a través de los diferentes canales institucionales, mediante los cuales se difundieron las actividades, eventos y propuestas desarrolladas por la Casa Municipal de la Cultura. De igual manera, desde el área de teclado funcional se brindó acompañamiento y colaboración a los demás procesos que requirieron apoyo para el desarrollo de sus actividades.
   Paralelamente, se promovieron espacios de conversación e intercambio con otros docentes, con el propósito de identificar nuevas posibilidades de integración entre las diferentes áreas de formación. Estos acercamientos buscan consolidar futuros ensambles con áreas que aún no han trabajado de manera conjunta con teclado funcional, proyectando nuevas propuestas musicales y preparando posibles presentaciones en próximos espacios culturales.

5. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**
   Al finalizar el mes se llevó a cabo la primera muestra del área de teclado funcional, atendiendo a los lineamientos y propósitos establecidos por la dirección de la Casa Municipal de la Cultura. Este espacio permitió visibilizar el trabajo realizado por los estudiantes durante el proceso de formación y, al mismo tiempo, generar un encuentro entre las diferentes áreas artísticas que hacen parte de la institución.
   La actividad representó una oportunidad para acercar el proceso a nuevos públicos, ampliar los espacios de circulación artística y explorar otras posibilidades musicales y sonoras a través del teclado y demás instrumentos. Asimismo, permitió evidenciar el crecimiento de los participantes y fortalecer la integración entre las distintas disciplinas que conforman la oferta cultural de la Casa de la Cultura.

6. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**
   Desde el área de teclado funcional se mantuvo un trabajo articulado con los estudiantes de guitarra, técnica vocal, contrabajo y docentes de la banda, avanzando en la preparación del repertorio y los espacios de ensayo colectivo. Esta dinámica permite que los participantes intercambien conocimientos, desarrollen nuevas habilidades y comprendan la importancia de la escucha y la coordinación dentro de una propuesta musical conjunta.
   A su vez, este ejercicio interdisciplinario contribuyó a consolidar agrupaciones y ensambles que integran los diferentes procesos de formación de la Casa de la Cultura, brindando a los estudiantes la posibilidad de compartir sus capacidades artísticas y proyectarlas hacia la comunidad mediante experiencias musicales que aporten al fortalecimiento de la actividad cultural del territorio

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 22.40 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	6028846606	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
307	312	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 05 de agosto de 2026 hasta el 30 de agosto de 2026)	$2.340.000	$8.100.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML **($2.340.000)**

Caldas Antioquia, 30 de agosto de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de agosto de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista DAVID FERNANDO GÓMEZ MONTAÑO, comprendidas entre el 05 de agosto al 30 de agosto de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 01, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-059 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyar la gestión como monitor de organeta de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia”.

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones trescientos cuarenta mil pesos ($**2.340.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 002

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
Supervisora